



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

TERCERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXX

Morelia, Mich., Miércoles 20 de Julio de 2022

NÚM. 80

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHARO, MICHOACÁN

MODIFICACIÓN DEL ORGANIGRAMA GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

ACTA S.O. 1 DE CABILDO 2022

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 1

En el municipio de Charo, del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; siendo las 17:00 (diecisiete horas) del día 13 de enero del año 2022, se reunieron en la Sala de Cabildo para llevar a cabo la Sesión Ordinaria, a la que fueron previamente convocados en los términos de Ley, los integrantes del H. Ayuntamiento, el Lic. Salvador Cortés Espíndola, Presidente Municipal de Charo; la C. Sara Edith Facio García, Síndica Municipal de Charo, Michoacán; Regidores: C. José Sergio Rico Calderón, C. Mayra Lizbeth Rojas Martínez, C. Alcadio Díaz Rodríguez, C. Ma. del Pilar Nez Valerio, Lic. Luis Rodolfo Magaña Salguero, C. José Antonio Carabantes Yépez y C. Juan Carlos Chávez Gómez, y el C. José Luis Piñón Toche, en cuanto a Secretario del Honorable Ayuntamiento, procedemos a iniciar la sesión.

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial

Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 12 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 31.00 del día

\$ 40.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

El Secretario del Ayuntamiento pone a su consideración el presente orden del día que ha sido previamente circulado tal como lo marca la Ley Orgánica Municipal, consistente en:

1.- ...

2.- ...

3.- ...

4.- ...

5.- *Presentación y en su caso aprobación del Organigrama Administración 2021-2024.*

6.- ...

7.- ...

8.- ...

9.- ...

Punto Número Cinco.- Toma la palabra la Ige. Aidé Maciel Hernández, Contralora Municipal, quien presenta ante el Cabildo la propuesta de Modificación del Organigrama General y cada uno de las unidades responsables del Honorable Ayuntamiento, lo anterior de acuerdo en lo ya aprobado en el Presupuesto 2022 mediante Sesión de Cabildo número 22 realizada el 29 de diciembre del año 2021.

.....
.....
.....

Acuerdo Número 003/2022

Una vez que el Cabildo revisó los Organigramas, aprueba por unanimidad la Modificación del Organigrama General, así como el de cada una de las unidades responsables del Honorable Ayuntamiento Administración 2021-2024, en los términos que han sido propuestos y entrará en vigor el 1 de enero de 2022, de acuerdo al Presupuesto de Ingresos 2022.

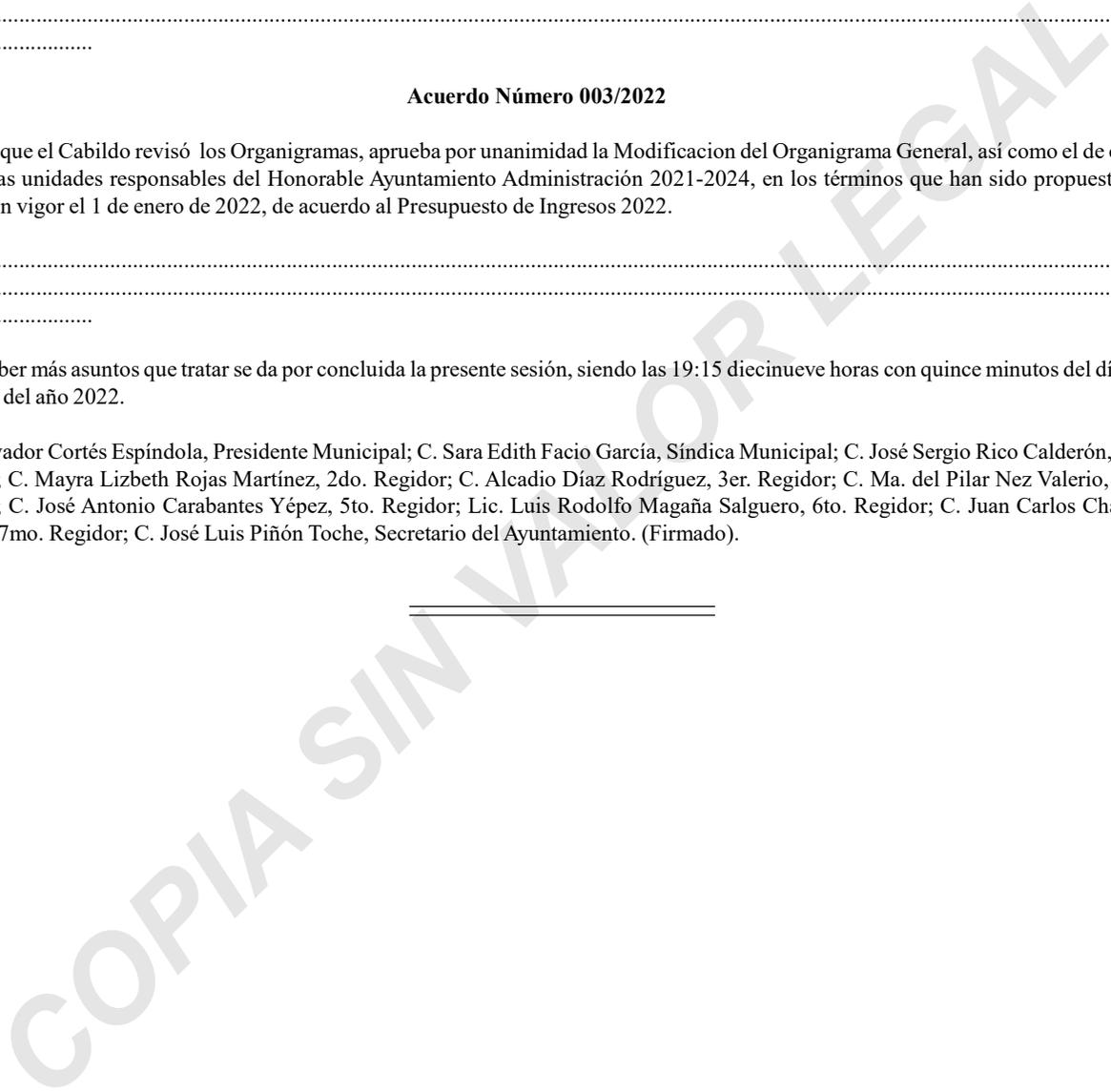
.....
.....
.....

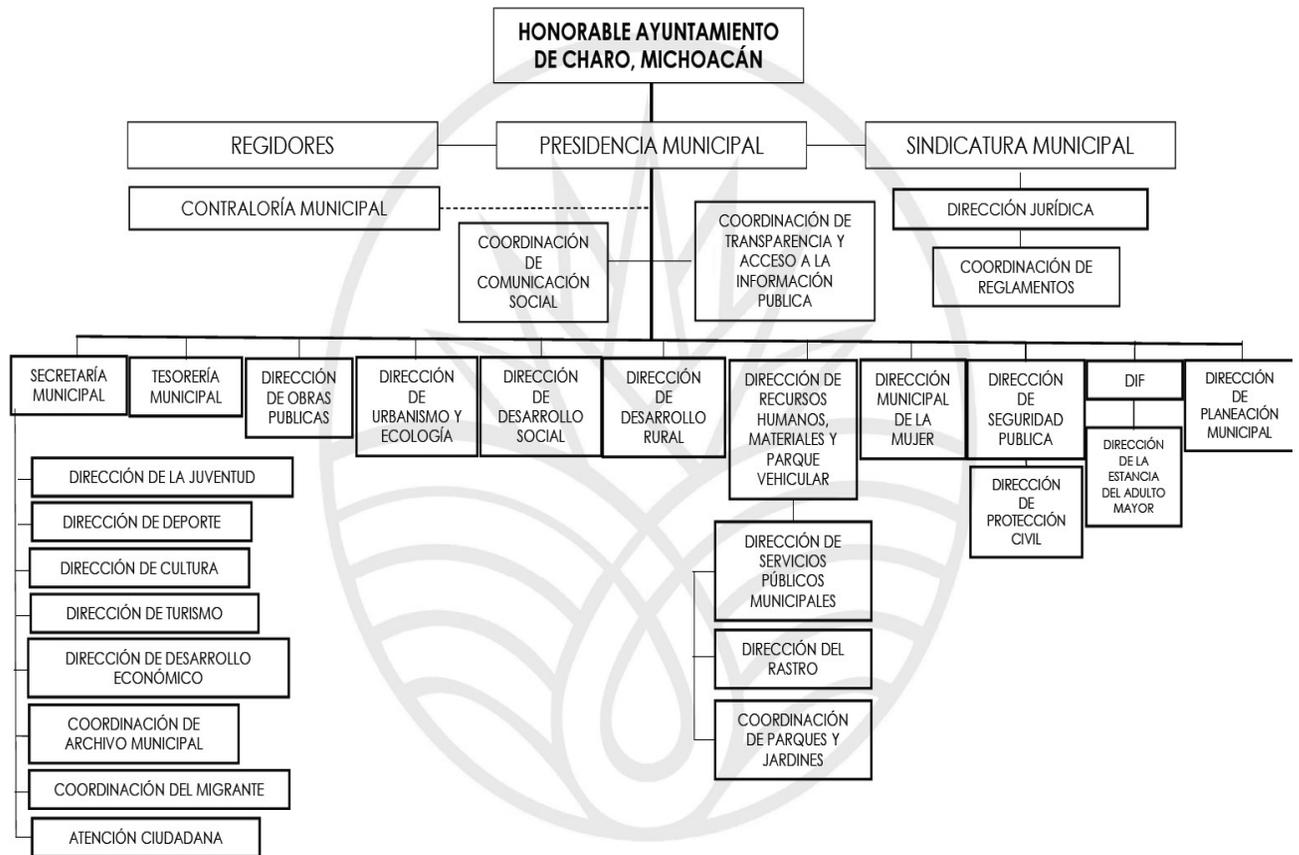
Al no haber más asuntos que tratar se da por concluida la presente sesión, siendo las 19:15 diecinueve horas con quince minutos del día 13 de enero del año 2022.

Lic. Salvador Cortés Espíndola, Presidente Municipal; C. Sara Edith Facio García, Síndica Municipal; C. José Sergio Rico Calderón, 1er. Regidor; C. Mayra Lizbeth Rojas Martínez, 2do. Regidor; C. Alcadio Díaz Rodríguez, 3er. Regidor; C. Ma. del Pilar Nez Valerio, 4to. Regidor; C. José Antonio Carabantes Yépez, 5to. Regidor; Lic. Luis Rodolfo Magaña Salguero, 6to. Regidor; C. Juan Carlos Chávez Gómez, 7mo. Regidor; C. José Luis Piñón Toche, Secretario del Ayuntamiento. (Firmado).

=====

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



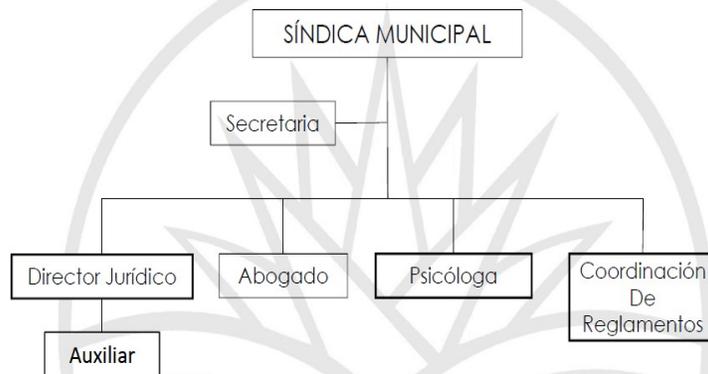


"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

ORGANIGRAMA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL



ORGANIGRAMA SINDICATURA MUNICIPAL

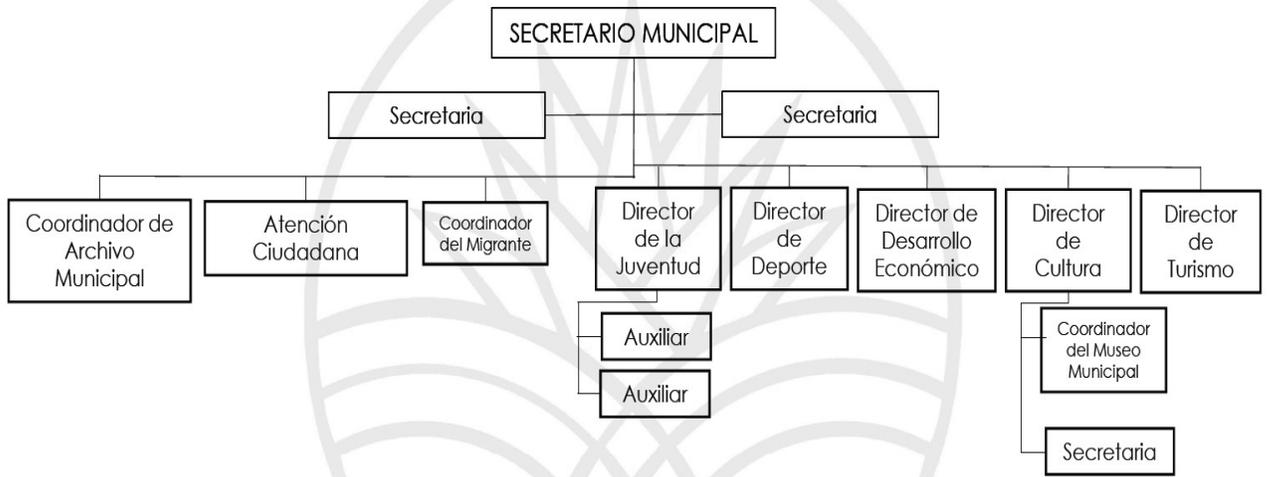


ORGANIGRAMA DE REGIDORES



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

ORGANIGRAMA DE SECRETARÍA MUNICIPAL

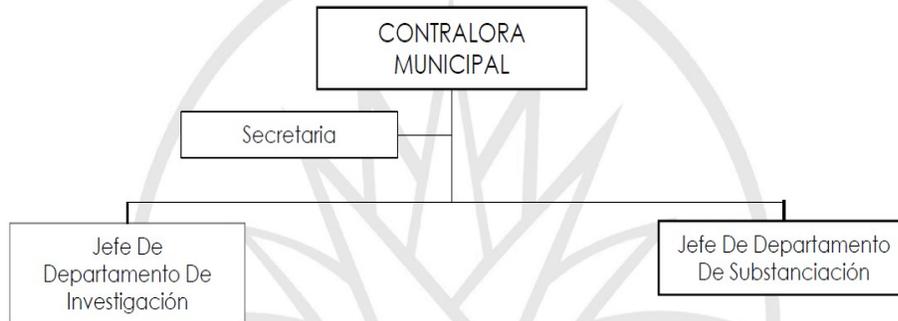


ORGANIGRAMA DE TESORERÍA MUNICIPAL

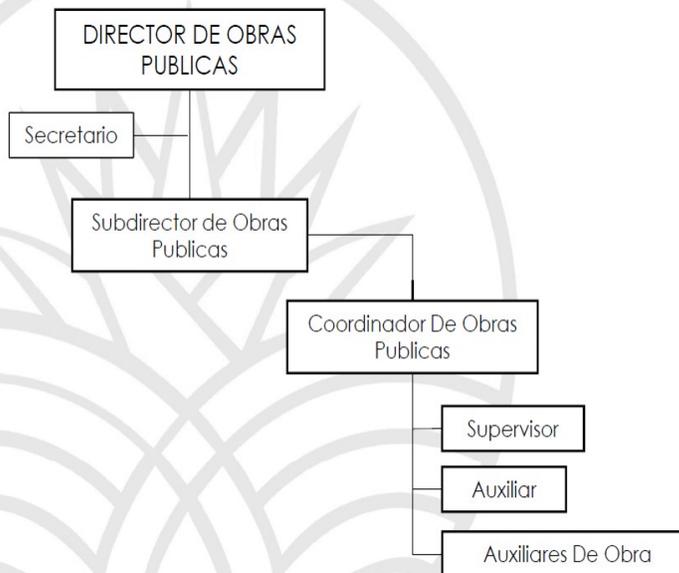


"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

ORGANIGRAMA CONTRALORÍA MUNICIPAL

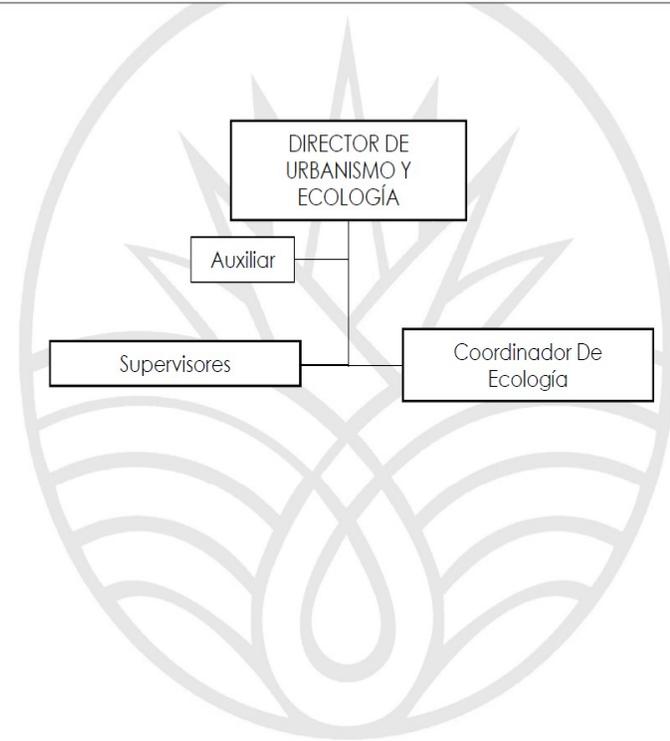


ORGANIGRAMA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

ORGANIGRAMA DIRECCIÓN DE URBANISMO Y ECOLOGÍA

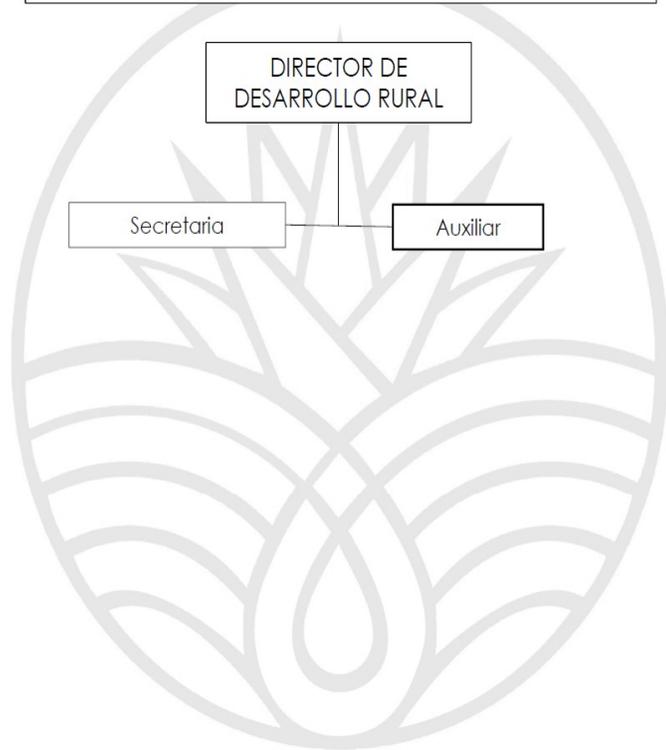


ORGANIGRAMA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

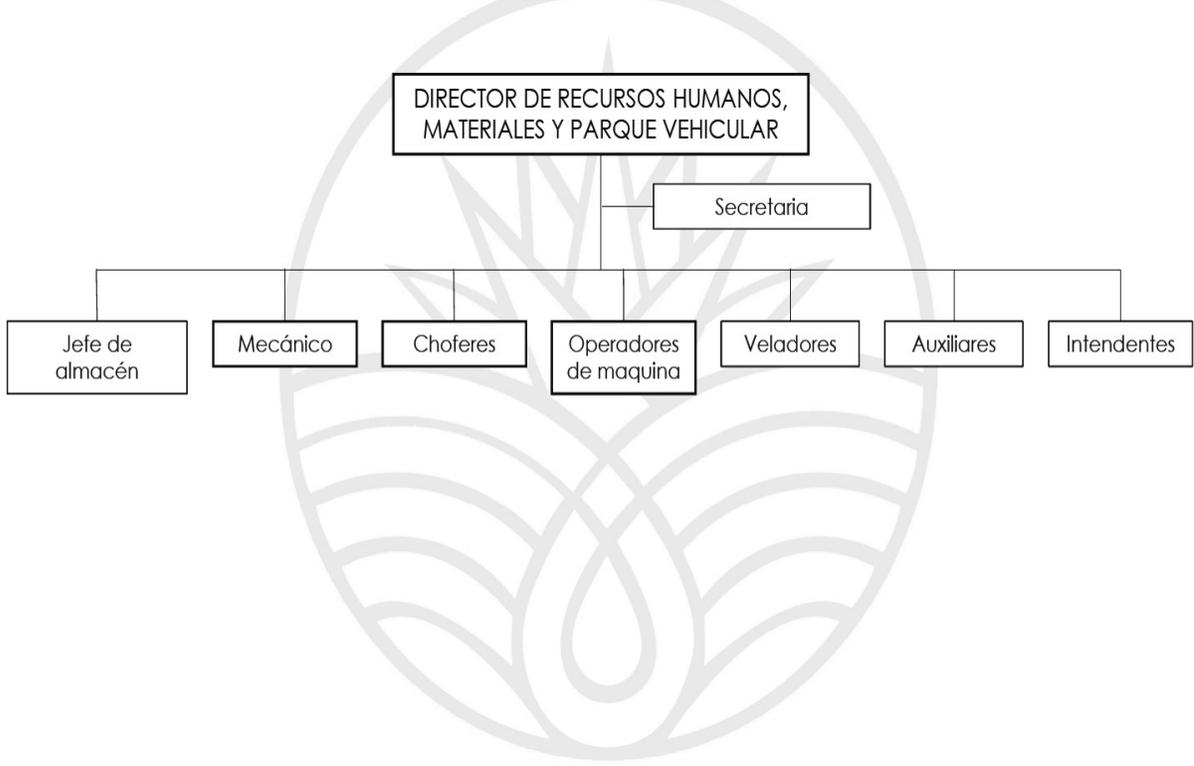


"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

ORGANIGRAMA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL

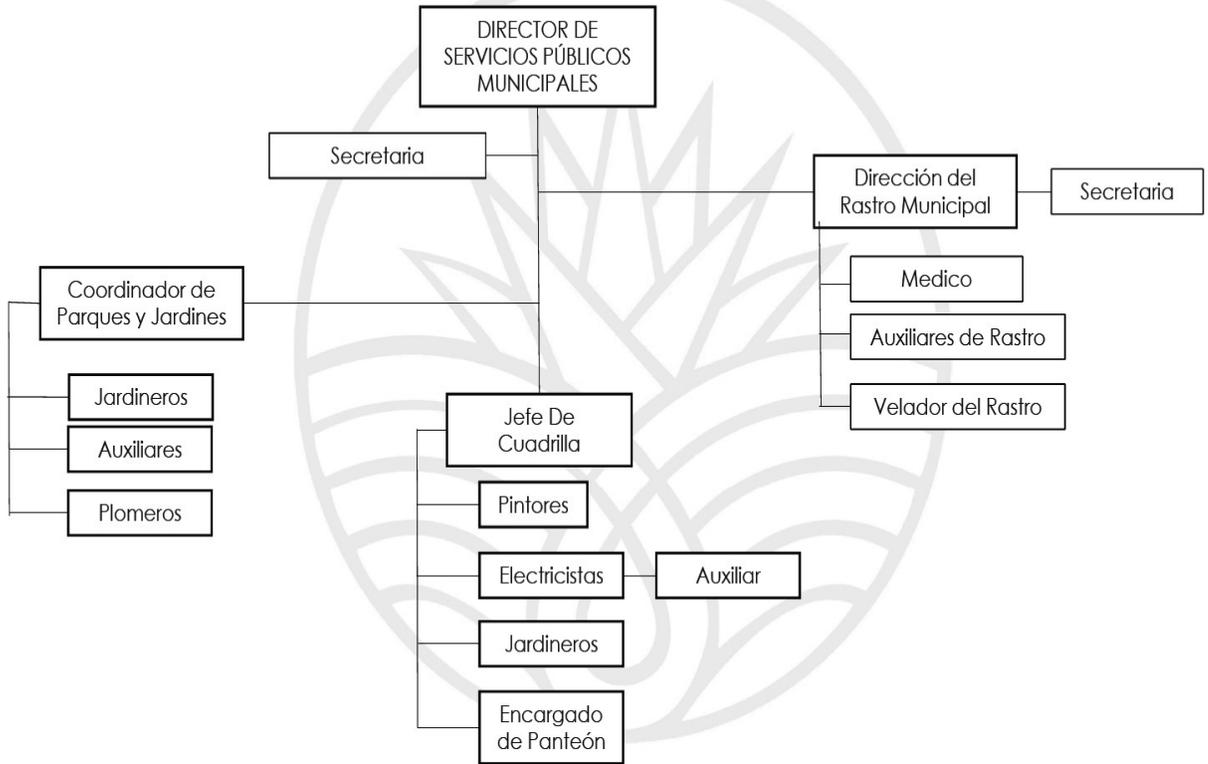


ORGANIGRAMA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y PARQUE VEHICULAR

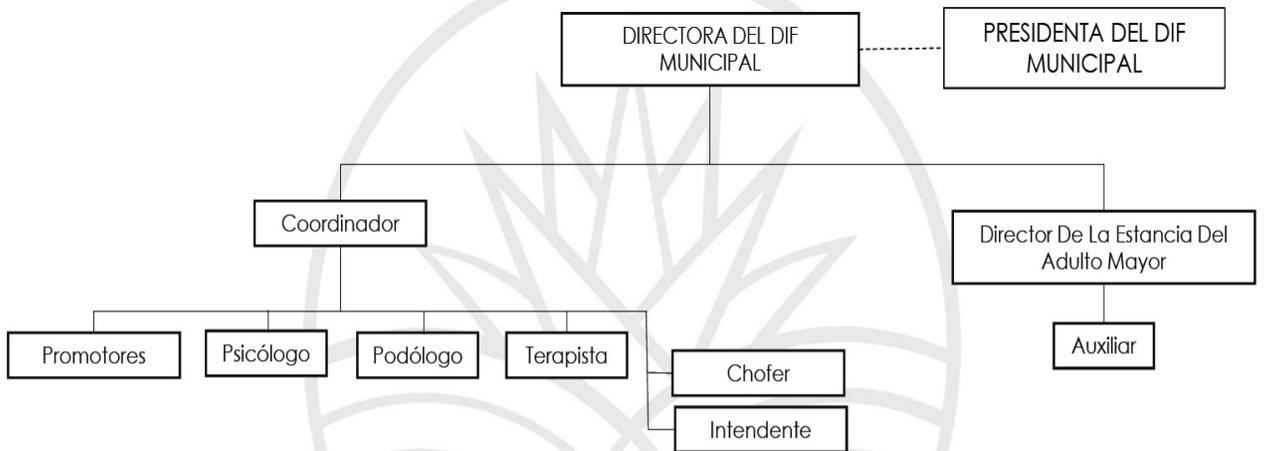


"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

ORGANIGRAMA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

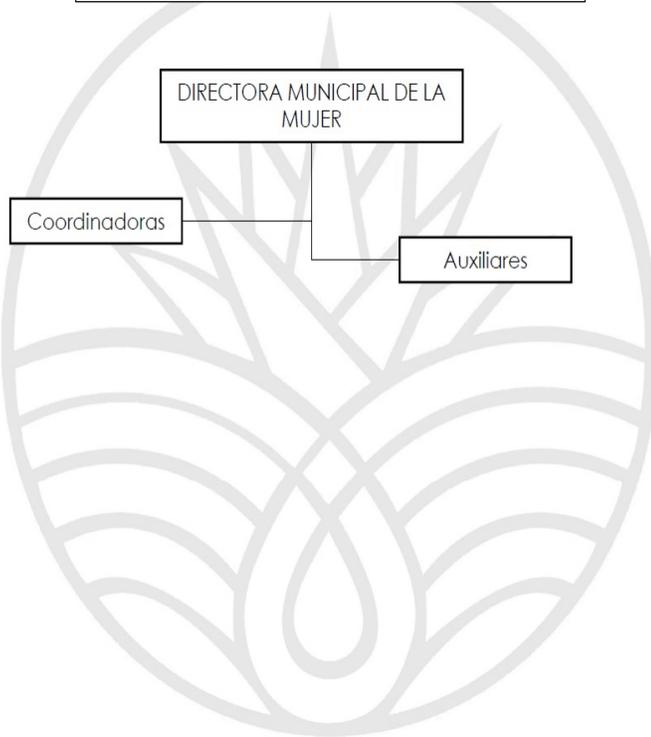


ORGANIGRAMA DIF MUNICIPAL

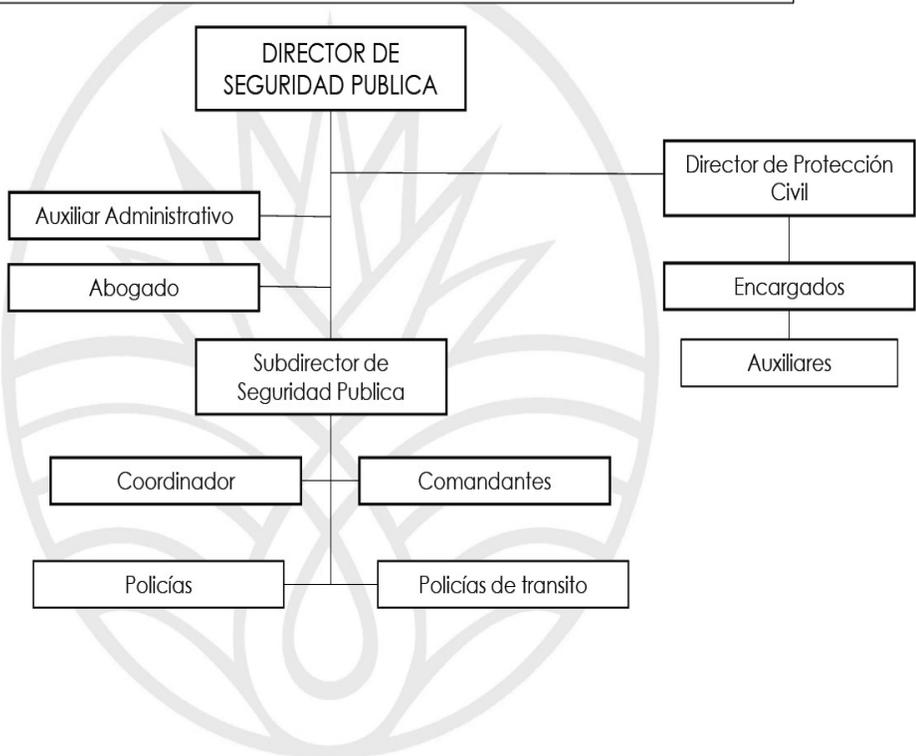


"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

ORGANIGRAMA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER

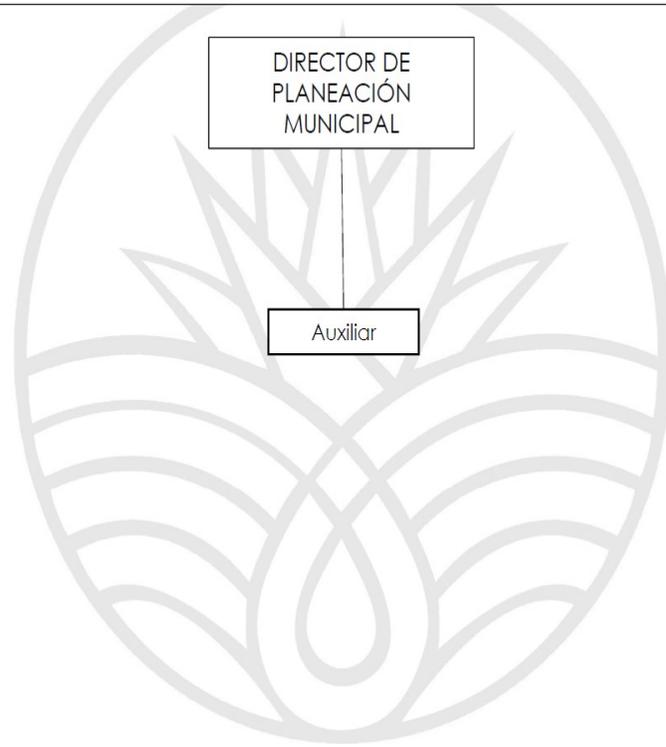


ORGANIGRAMA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

ORGANIGRAMA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



COPIA SIN VALOR LEGAL